



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

**ACUERDO N° 030
31 de julio de 2020**



Por el cual se crea el Programa de Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002, "Por el cual se actualiza el Acuerdo No. 042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona" establece las funciones del Consejo Superior Universitario, entre ellas, "h. Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico".

Que el artículo 7 del Acuerdo No. 027 de 2002, establece que "Para el logro de su Misión, la Universidad de Pamplona integra las funciones misionales de formación, investigación, proyección social y producción.", imponiendo a la Institución liderar procesos de investigación aplicada con alta calidad científica, formando profesionales especializados que conozcan la realidad de la región y el país, se conviertan en agentes generadores de cambio, con actitudes de responsabilidad científica y compromiso social, para mejorar la calidad de vida de la población colombiana.

La formación post-gradual en el área de la Gestión Deportiva adolece de producción de conocimiento basado en la profundización y la investigación. Los niveles de pregrado y especialización carecen de estos fundamentos y existen escasos programas de maestría en esta área. Con la Maestría en Gestión Deportiva se pretende contribuir a la solución de este problema en la búsqueda de una gestión de calidad, así como la toma de conciencia de quienes se encuentran al frente de las entidades deportivas, acerca de cómo debe funcionar la gestión como una empresa deportiva tanto a nivel público como privado.

Que el deporte hoy en día es considerado como un importante bien social, que es protegido, fomentado y valorado por todos los estamentos sociales a nivel nacional e internacional. Uno de los aspectos importantes en la cadena de valor del deporte, tiene que ver con gestión y dirección de las entidades deportivas tanto públicas como privadas; en ese sentido la experiencia ha demostrado que el gestor deportivo ha tenido que realizar un cambio de una dirección de carácter aficionado a una dirección empresarial de una forma autodidacta.

Que la Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia, pretende aportar los elementos de carácter social, administrativo y humano, que permitan entender el complejo esquema de las nuevas relaciones de los medios de producción, el entorno, las necesidades sociales y el bienestar de los habitantes.

Que con la Maestría en Gestión Deportiva se pretenden articular todos los esfuerzos de los entes deportivos para la racionalización del recursos, eficiencia y eficacia de los procesos administrativos-deportivos que requieren un manejo global, que permite identificar en la realidad los cambios, transformaciones y avances sociales, los cuales son determinantes en el desarrollo, bienestar y calidad de vida de la sociedad colombiana. Por eso es prioritario formar personas capaces de desarrollar la gestión y administración y deportiva, involucrando programas deportivos, recreativos, utilización de tiempo libre y de investigación, acordes con las necesidades de su región. Capacitar docentes, dirigentes o líderes cuya acción permita elevar la calidad y la pertinencia en los diferentes niveles e instancias de la Administración y gestión deportiva.

Que el programa Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia se ajusta a las normas Colombianas vigentes, en cuanto a registros calificados y el desarrollo de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1

LPUC



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

ACUERDO N° 030
31 de julio de 2020



Por el cual se crea el Programa de Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia

programas académicos en las IES, según el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Comité Curricular del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, en su sesión del 18 de mayo de 2018, y según consta en el Acta No. 003, acordó proponer al Consejo de Facultad la creación del programa de Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión del día 06 de junio del 2018, y según consta en el Acta N° 011, en ejercicio de la función establecida en el literal g del artículo 48 del Acuerdo No. 027 de 2002, Estatuto General de la Universidad, acordó proponer al Consejo Académico la creación del Programa de Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia.

Que el Consejo Académico en su sesión del 04 de diciembre de 2019, y según consta en el Acta N° 032, en uso de sus funciones consagradas en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 34, literal I, atendiendo la propuesta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, recomendó al Consejo Superior la creación del Programa Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia.

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Programa de Maestría en Gestión Deportiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, con modalidad Distancia, nivel de formación de profundización, con una duración de 4 semestres, un total de 48 créditos académicos y 15 cupos por cohorte, para ser ofertado en los siguientes lugares: sede principal Pamplona Norte de Santander, CREAD Bolívar - Cartagena y CREAD Cundinamarca - Bogotá.

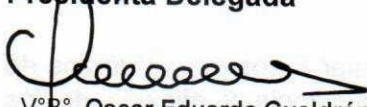
PARÁGRAFO. Se dará inicio a la cohorte respectiva una vez se cumpla el punto de equilibrio establecido por el programa.


ARTÍCULO SEGUNDO. Facultar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

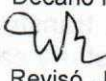

ZULAY CAÑAS LUNA
Presidenta Delegada


LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria


V° B°. Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
Vicerrector Académico


Proyectó. Nelson Adolfo Mariño Landazábal
Decano Facultad Ciencias de la Educación


Revisó. Blanca Judith Cristancho Pabón
Directora oficina del SAAI


Revisó. José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina de Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940